

## **REUNIÓN PÚBLICA SOBRE EL CAMBIO PROPUESTO EN EL CONTROL Y GOBIERNO DE DELANO REGIONAL MEDICAL CENTER**

El Procurador General de California está revisando el cambio propuesto en el control y gobierno de Delano Regional Medical Center, un hospital general de cuidado agudos con 156 camas en Delano, California. El “Acuerdo de Afiliación” es entre Adventist Health System/West, una corporación religiosa sin fines de lucro de California, y Central California Foundation for Health, una corporación de beneficio público sin fines de lucro de California. La transacción se está revisando como lo exigen las secciones 5920 y subsiguientes del Código de Corporaciones. Los términos de la transacción propuesta se establecen en la notificación por escrito enviada al Procurador General de California. La notificación por escrito está disponible en el sitio web de Delano Regional Medical Center en <http://www.drmc.com/home/public-notice-march-18-2019.php>.

El Procurador General de California llevará a cabo una reunión pública el 10 mayo de 2019, a partir de la 11:00 a.m., en el Centro Zacharias del Edificio de Administración en Delano Regional Medical Center ubicado en 1401 Garces Highway, Delano, CA 93215. El propósito de la reunión pública es recibir comentarios sobre el cambio propuesto en el control y gobierno de Delano Regional Medical Center y para considerar la Declaración de Impacto en el Cuidado de Salud para Delano Regional Medical Center preparada por consultores contratados por el Procurador General de California. Antes de la reunión pública, la Declaración de Impacto de Cuidado de Salud estará disponible en el sitio web del Procurador General de California en <http://www.oag.ca.gov/charities/nonprofithosp>.

Las personas pueden y se les anima presentar sus opiniones sobre la transacción propuesta en la reunión pública o contactando a Wendi A. Horwitz, Procuradora General Adjunta, por teléfono al 213-269-6552, por correo electrónico a [wendi.horwitz@doj.ca.gov](mailto:wendi.horwitz@doj.ca.gov), por facsimil al (213) 897-7605, o por correo a la dirección 300 South Spring Street, Suite 1702, Los Ángeles, CA 90013. La fecha límite para recibir los comentarios por escrito es el 14 mayo de 2019.